



Madrid, 10 de mayo de 2001

**Ref.- Notificación Hecho Relevante: Acuerdos Junta General de Accionistas y Composición del Consejo**

Muy señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y informa del siguiente Hecho Relevante:

I.- En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el pasado 8 de mayo de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado.

**Segundo.-** Aprobar la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad del ejercicio 2000, por importe de 8.082.564.109 pesetas, que se distribuye de la siguiente manera:

- La cantidad de 683.857.104 pesetas se destina a Reserva Legal.
- La cantidad de 4.339.887.449 pesetas se destina a Reserva Voluntaria.
- La cantidad de 3.058.819.556 pesetas se destina al pago de dividendos.

Aprobar el reparto de un dividendo bruto de 34,16 pesetas por acción, lo que representa un total de 3.058.819.556 pesetas. El pago del dividendo se efectuará a partir del 16 de mayo de 2001 a través de las sociedades adheridas al S.C.I.V.

**Tercero.-** Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

**Cuarto.-** Reelegir a Arthur Andersen y Compañía, Sociedad Comanditaria, como auditores de cuentas de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. y de su Grupo Consolidado para el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2001, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Quinto.-** Aprobar el nombramiento de D. Juan-Miguel Foulquié Usan como Consejero de la Sociedad que ha sido designado por cooptación por el

Consejo de Administración en sustitución D. Fernando Fernández Tapias.

**Sexto.-**

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 18 meses y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de doce (12) euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75.1 de la LSA, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de los derechos de opción que hubieran sido debidamente acordados.

**Séptimo.-**

Modificar los términos del plan de entrega de acciones a directivos de la sociedad puesto en práctica a partir del acuerdo del Consejo de Administración de 28 de octubre de 1999, que fue debidamente ratificado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 9 de mayo de 2000, en el sentido de que los titulares del plan hagan suyos los beneficios de revalorización de la acción a partir del precio de 9,51 € por acción más los costes de financiación de la compra de acciones que no hayan sido compensados con cargo los dividendos distribuidos por la sociedad, facultando al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, con facultad de sustitución con carácter solidario en el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente Primero, para que formalicen los documentos que sean precisos para la efectividad de dicha modificación.

**Octavo.-**

Facultar expresamente al Presidente, Secretario y Vicesecretario para que cualquiera de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes así como efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y otorgar, si fueran precisos, documentos aclaratorios o subsanadores de los iniciales, solicitando, en su caso, la inscripción parcial, en atención a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

**Noveno.-**

Aprobar el Acta de la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas.

II.- En el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, se acordó el nombramiento de D. Juan Miguel Foulquié Usan como nuevo Consejero Delegado y el nombramiento de D. Mariano Aisa Gómez como Vicepresidente Segundo. Tras los expresados nombramientos, la composición del Consejo queda de la siguiente manera:

**Presidente**

D. Juan Miguel Villar Mir

**Vicepresidente Primero**

D. Jose Luis García-Villalba González

**Vicepresidente Segundo**

D. Mariano Aisa Gómez

**Consejero Delegado**

D. Juan Miguel Foulquié Usan

**Vocales**

D. Ladislao de Arriba Azcona

D. Luis Blasco Bosqued

D. Tomás García Madrid

D. Javier López Madrid

D. Juan Mato Rodríguez

D. Karl Ronnberg


Saarema Inversiones, S.A. (representado por D. Joaquín García-Quirós Rodríguez)

D. Luis Solera Gutiérrez

D. Jaime Vega de Seoane

D. Juan Villar-Mir de Fuentes

Atentamente,

  
Fdo.: José María del Cuervo Pemán  
*Vicesecretario del Consejo de Administración*